

1. ANTECEDENTES GENERALES

En este documento se señalan los requisitos que deben cumplir los predios, packings y frigoríficos para la exportación de cerezas (*Prunus avium*)) desde Chile a Vietnam, de acuerdo a lo indicado en el documento "PHYTOSANITARY IMPORT REQUIREMENTS FOR FRESH CHERRY (*Prunus avium*) IMPORTED FROM CHILE INTO VIETNAM".

2. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

- 2.1. Todo predio y establecimiento (empacadora, planta de almacenaje y tratamiento de cerezas) que desee exportar cerezas frescas a Vietnam, debe inscribirse en el Sistema de Registro Agrícola del SAG (SRA), disponible en el siguiente link: http://sra.sag.gob.cl/.
- 2.2. La información obtenida del SRA será utilizada para la publicación del listado de participantes inscritos para exportar cerezas a Vietnam y proporcionados a PPD antes del comienzo de la exportación.
- 2.3. Los códigos otorgados por el sistema para predios (CSG) y empacadoras (CSP) deben utilizarse en el etiquetado del producto (más indicaciones sobre etiquetado aparecen en el numeral 4).

3. MEDIDAS A NIVEL DE HUERTO

- 3.1. En todo predio se deben tomar medidas de resguardo fitosanitario para evitar contaminación de fruta, considerando las plagas señaladas en el **anexo 1** de este documento. Las medidas a ser realizadas se detallan a continuación:
 - Realizar un monitoreo de las plagas de preocupación para Vietnam (bajo la conducción de un profesional responsable con conocimientos en el área fitosanitaria) para cada CSG, El monitoreo debe efectuarse desde floración a cosecha, debiéndose mantener un registro de esta actividad. El registro



debe estar disponible para supervión del SAG o a solicitud del PPD de Vietnam .

- Realizar un programa de manejo fitosanitario de las plagas y enfermedades (químico o biológico) cuarentenarias para Vietnam (Anexo 1), y mantener un registro de las medidas aplicadas.
- Los registros deben estar disponibles para eventuales supervisiones del SAG o del PPD de Vietnam.
- La fruta debe provenir de área libre de Ceratitis capitata.

4. MEDIDAS A NIVEL DE ESTABLECIMIENTO

- 4.1. Cada establecimiento debe mantener medidas de resguardo, así como un programa de higiene y desinfección para evitar la contaminación de plagas.
- 4.2. En el estableciemiento, las frutas frescas de cereza serán preinspecciondas al menos dos veces antes de empacar, bajo la supervisión de SAG, por el personal de las empacadoras que tenga capacitación en plagas para eliminar todas las cerezas frescas deformadas o dañadas.
- 4.3. Antes de ingresar a la línea de empaque se realizará un proceso de hidroenfriamiento, que consiste en bajar rápidamente la temperatura de la pulpa del fruto, mediante la aplicación de agua fría (temperatura del agua entre 0° C y 2°C).

Se deben realizar 2 pre-inspecciones una previo al embalaje, y otra durante el embalaje:

• Preinspección 1. Previo al embalaje de la fruta: La fruta podrá ser preinspeccionada previo al ingreso a la línea de embalaje. Personal capacitado de cada empresa tomará una muestra de 100 frutos al azar, para verificar la ausencia de



Cydia pomonella y Cydia molesta y el resto de las plagas de preocupación para Vietnam, descritas en el Anexo 1.

En caso de encontrarse frutos con daños, estos serán cortados para verificar la ausencia de larvas en su interior. El resultado del análisis de la muestra del lote recepcionado o del lote a proceso, quedará registrado para su revisión por parte del SAG. Si se detectan larvas vivas de *Cydia spp. o Ceratitis capitata*, el lote quedará excluido de ser exportado a Vietnam.

En el **anexo 2** se adjunta formato de ejemplo, con la información mínima que debe tener este registro.

• Preinspección 2. Durante proceso de embalaje: En la mesa de selección de la línea de embalaje, donde se realiza el descarte de las frutas defectuosas, se tomará una muestra, cada una hora, de frutos con signos de daños de las plagas de preocupación para Vietnam, para ser analizados, por personal capacitado de cada empresa, el resultado del análisis de la muestra quedará registrada en planillas estandarizadas, las que están disponibles para su revisión por parte del SAG. Si se detectan larvas vivas de *Cydia spp.* o *Ceratitis capitata*, el lote quedará excluido de ser exportado a Vietnam.

En el **anexo 3** se adjunta formato de ejemplo, con la información mínima que debe tener este registro.

- 4.4. Las dos preinspecciones anteriores deben ser realizadas por personal de la empresa (CSP) con conocimiento de aspectos fitosanitarios.
- 4.5. Cada caja debe contener la siguiente información rotulada en idioma inglés: Especie, Región, Comuna, país (Chile), código SAG del huerto (CSG), código SAG del packing (CSP).



Adicionalmente podrá indicarse el nombre del huerto y packing registrado en el SRA.

Cada pallet o envase sin paletizar (si corresponde) debe llevar una etiqueta con la leyenda "For Vietnam".

Los materiales deben ser nuevos.

Los materiales de embalaje deben cumplir con la norma NIMF 15.

5. TRATAMIENTO FITOSANITARIO

Las cerezas destinadas a Vietnam deberán ser sometidas a un tratamiento de frío en tránsito, dirigido al control de *Cydia molesta* y *Cydia pomonella*.

- Tratamiento de frío en tránsito: Durante el periodo de tránsito a Vietnam las cerezas deberán mantener una temperatura de ± 0.5°C o inferior durante al menos 28 días consecutivos.
 - 5.1 El certificado original del registro de calibración debe ir anexado al Certificado Fitosanitario.
 - 5.2 El sistema de registro de temperatura debe ser capaz de registrar todos los sensores de temperatura al menos una vez cada hora, con una resolución de 0.1 ° C y los datos de tratamiento pueden ser archivados y verificados por PPD.
 - 5.3 El tratamiento utilizado debe ir consignado en el campo de tratamiento del Certificado Fitonsanitario.

6. INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN.

- 6.1. Se deberá presentar un PFI previo a la inspección fitosanitaria.
- 6.2. SAG realizará la inspección fitosanitaria sobre fruta procedente de un CSG que se encuentre autorizado para la exportación a Vietnam.



- 6.3. Previo a la realización de la inspección fitosanitaria, el equipo de inspección del SAG verificará que:
 - Se disponga del resultado de la primera pre-inspección previo al embalaje de la fruta.
 - Se disponga del resultado de la segunda pre-inspección durante proceso de embalaje.
- 6.4. En caso de detectarse alguna plaga de preocupación para Vietnam, el lote será rechazado y el huerto (CSG) que originó el rechazo de la fruta quedará excluído de exportar a Vietnam por el resto de la temporada.

7. CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA

- 7.1. El certificado fitosanitario será emitido por SAG, para cada partida con destino a Vietnam.
- 7.2. Cada certificado fitosanitario debe consignar las siguientes declaraciones adicionales:

"The consignment of cherry fruits has been produced and prepared for export in accordance with the phytosanitary import requirements for importation of fresh cherry fruits (*Prunus avium*) from Chile into Vietnam".

"The fruit in this consignment was produced in a pest free area recognised as free from Ceratitis capitata".

7.3. Los envíos en contenedores deben llevar un sello de la autoridad fitosanitaria chilena. Los códigos de sello deben incluirse en el Certificado Fitosanitario.

Teléfono: 56-2-23451202 - email: exportaciones@saq.gob.cl



ANEXO 1. LISTADO PLAGAS CUARENTENARIAS CEREZAS PARA VIETNAM.

- 1. Ceratitis capitata.
- 2. Diaspidiotus perniciosus.
- 3. Epidiaspis leperii.
- 4. Cydia molesta.
- 5. Cydia pomonella.
- 6. Botryosphaeria obtusa.
- 7. Monilinia laxa.
- 8. Wilsonomyces carpophilus
- 9. Phytophthora megasperma.
- 10. Pseudomonas syringae pv. syringae.



ANEXO 2. PREINSPECCIÓN PREVIO AL EMBALAJE DE LA FRUTA

FOLIO N°:	/				
Código CSP Co Empacadora	entral Frutícola o				
Código CSG hu	ierto				
Nº de Bins					
Variedad					
Fecha muestred)				
Hora inicio muestreo					
Hora término muestreo					
	Registro detecciones				
Identificación Bins	Registro detecciones				
	Plaga detectada	Presencia larvas n	nuertas Presenc	ia larvas vivas	
- Bin Nº 1 - Bin Nº 2 - Bin Nº 3 - Etc.					
N° total de frutos revisados					
		Nombre y firma			

Persona responsable del monitoreo

Teléfono: 56-2-23451202 - email: exportaciones@sag.gob.cl



FOLIO N°: _____/

LINEAMIENTOS PARA EXPORTACIÓN DE CEREZAS A VIETMAN

ANEXO 3. PREINSPECCIÓN DURANTE PROCESO DE EMBALAJE

Código CSP Central Frutícola o	
Empacadora	
Código CSG huerto	
Nº de Bins	
Variedad	
Fecha muestreo	
Hora inicio muestreo	
Hora término muestreo	

Registro detecciones				
Plaga detectada	Presencia larvas muertas	Presencia larvas vivas		
	Plaga detectada			

Nombre y firma Contraparte o personal responsable

Teléfono: 56-2-23451202 - email: exportaciones@sag.gob.cl